

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 05 de Enero de 2011, siendo las 18:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón (Se incorpora a la Sesión a las 18:40 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, Enero 05 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:35 horas del día miércoles 05 de Enero de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Acuerdo para aceptar Convenio de Pavimentación Participativa.
2. Acuerdo de Subvenciones aprobadas en el Presupuesto Municipal 2011.
3. Acuerdo para calendarizar las Sesiones del Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero del 2011.
4. Acuerdo de ratificación de la dieta de los Señores Concejales para el año 2011.
5. Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2011.
6. Acuerdo para aprobar contratos a honorarios de profesionales de la Salud.
7. Acuerdo para postular a desempeño colectivo Liceo B-37, Escuela Grecia, Escuela Balmaceda Saavedra y Escuela Manquimávida.
8. Entrega a los Señores Concejales de Saldo Inicial de Caja Municipal año 2011.
9. Entrega a los Señores Concejales de Saldo Inicial de Caja de la DAS año 2011.
10. Entrega para estudio a los Señores Concejales de las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
11. Entrega para estudio a los Señores Concejales de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley 19.378.
12. Entrega a los Señores Concejales de la Ficha de Postulación a la Escuela de Verano 2011.
13. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión

1) Punto de la Tabla

Acuerdo para aceptar Convenio de Pavimentación Participativa.

ALCALDE: Señor Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, buenas tardes. Esto está referido al Programa de Pavimentos Participativos, es un trámite que debemos cumplir; sin embargo, tanto la municipalidad como los vecinos no tienen que transferir ningún aporte al ministerio, pero se tiene que cumplir con el acuerdo tomado, en que el Concejo reconoce y acepta el Convenio, en el cual el municipio este año y el 2010 no ha tenido que hacer transferencia, y el acuerdo dice:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Vistos: lo previsto en la Resolución Exenta N° 1820 del Ministerio de Vivienda y

Urbanismo; el Convenio de Pavimentación Participativa correspondiente al proceso de postulación 20° del año 2010, celebrado entre el SERVIU Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los artículos 5, 8, 36, 65 letra i) y demás pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria, en lo siguiente:

1.- Aprobar el Convenio de Pavimentación Participativa correspondiente al proceso de postulación 20° del año 2010, celebrado entre el SERVIU Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

2.- Encomiéndose a la Dirección Jurídica la elaboración de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

ALCALDE: Esto es un simple trámite.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Para este caso no hay que transferir ni un fondo, solamente tomar el acuerdo.

ALCALDE: Claro, ¿pero hay que tomarlo?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para calendarizar las Sesiones del Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero del 2011.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, la verdad que esto no es nada nuevo, sino que es lo que se hace todos los años en concordancia con la Escuela de Capacitación que se desarrolla a continuación de la próxima semana, a contar del 16 de Enero de 2011; entonces, la propuesta de acuerdo es:

PROPUESTA DE ACUERDO

Viene a proponer al Honorable Concejo, el calendario de funcionamiento del Concejo Municipal en los siguientes días:

Concejos del mes de Enero de 2011:

Miércoles 05 de Enero.

Martes 11 de Enero.

Jueves 13 de Enero.

Comisiones del mes de Enero de 2011:

Lunes 10 de Enero.

Miércoles 12 de Enero.

Por lo tanto, el lunes 10 de Enero sería la Comisión de Hacienda, para ver lo que vamos a entregar a continuación de la tabla, que son los saldos iniciales de caja, la hora hay que concordarla, y el miércoles 12 de Enero Comisión de Salud, para ver los temas que serán entregados ahora para análisis de la comisión.

Concejos del mes de Febrero de 2011:

Miércoles 16 de Febrero.

Martes 22 de Febrero.

Jueves 24 de Febrero.

Esa es la propuesta de acuerdo para ser presentada al Concejo. (Se hace entrega a los Señores Concejales).

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Por qué no se hacen los miércoles en vez del martes 11? El miércoles 12 de Enero, cómo se hace siempre los días miércoles.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para que no fueran seguido, nada más, o tendríamos que tener el miércoles y el jueves.

ALCALDE: Para dar lugar a las reuniones de comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

ALCALDE: O tendrían que reunirse las dos comisiones en el mismo día y darle continuidad, nos crea un problema de coordinación jurídica.

Señor Bravo, se trata de poder cumplir con las sesiones acordadas durante cada mes, del punto de vista jurídico, de tal manera que puedan ser valoradas para la dieta además.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Y qué pasa el miércoles 19 y el miércoles 26 de Enero de 2011?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Bravo, se hacen las tres sesiones, dos la próxima semana, y más la de hoy día, ahí tenemos las tres del mes de Enero de 2011.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Y no se harían las sesiones del día 19 y 26 de Enero de 2011?.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entra en receso el Concejo, la segunda quincena de Enero y la primera de Febrero, es la lógica que hemos utilizado todos los años.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ya, perfecto.

ALCALDE: Señor Bravo, ¿estamos de acuerdo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces, votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo, el acuerdo de la calendarización de las Sesiones del Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero del año 2011, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo de ratificación de la dieta de los Señores Concejales para el año 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2011.

ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, esto es un proyecto de acuerdo de algunas funciones que se cumplen a honorarios, y normalmente todos los años hay que renovarlas, de acuerdo a lo que se está trabajando y que ustedes conocen, a continuación voy a dar lectura al siguiente acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO

En conformidad al artículo 11 de la Ley 19.280, requiero el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2011, siendo las siguientes:

A.- Dirección de Obras Municipales:

1.- Función de Asesoría en Arquitectura para desarrollar funciones como Encargado de la Oficina de Catastro Municipal, diseñar y apoyar requerimientos de las diferentes Direcciones Municipales, implementación de Arc Gis 9.0, ordenamiento de información gráfica de la D.O.M., elaboración de cartografías temáticas de la comuna, apoyo técnico administrativo en la resolución de solicitudes formuladas a la D.O.M.

2.- Función de Asesoría en Dibujo Técnico para desarrollar funciones de apoyo en Oficina de Catastro Municipal, elaborar los diseños para proyectos que postulen a fondos externos, elaboración de los diseños requeridos por las Direcciones Municipales, implementación de Arc Gis 9.0, ordenamiento de la información gráfica de la D.O.M., elaboración de cartografías temáticas de la comuna, apoyo técnico en terreno para programas post-terremoto.

3.- Función de Asesoría en Arquitectura para desarrollar funciones de revisión y aprobación de los expedientes que se acojan a las Leyes 19.583, 19.667, 19.727 y 20.251; Artículo 4° transitorio, Ley 20.251 post-terremoto y que además elabore proyectos para la postulación de fondos externos.

4.- Funciones de Asesoría en la Inspección Técnica de Obras en construcción durante el año 2011 a cargo del Departamento de Construcciones y cumplir las demás instrucciones que le imparta el Director de Obras Municipales. Profesional en Arquitectura, Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil.

B.- Secretaría Comunal de Planificación:

1.- La función de asesoría en el área de Ingeniería en Construcción: Elaboración de especificaciones técnicas en el área de proyectos viales y de aguas lluvias, infraestructura sanitaria, infraestructura deportiva, y de obras civiles; elaboración de presupuestos para cada uno de estos proyectos; preparación de cubicación para presentación de proyectos de inversión de fondos municipales, regionales y sectoriales durante el año 2011; apoyo como

perito técnico en la elaboración y postulación de proyectos con fondos municipales, regionales y sectoriales durante el año 2011.

2.- La función de asesoría en el área de arquitectura para la preparación de antecedentes de proyectos de inversión con fondos municipales, regionales o sectoriales que incorporen planos, elevaciones, cortes y detalles en caso que sea necesario durante el año 2011; elaboración de informes técnicos que se requieran, y diseño de plazas, plazoletas y otras obras; elaboración de información planimétrica de obras; elaboración de informes técnicos.

C.- Dirección Jurídica:

1.- La función de asesoría jurídica y procuraduría en los juicios de la Municipalidad; evacuación de informes jurídicos relativos a los procesos de Contrataciones Públicas; asesoría en la aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de planificación urbana; asesoría en la elaboración de documentación necesaria para el traspaso de los equipamientos municipales inscritos aún a nombre de la Municipalidad de Concepción y Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo; asesoría en la aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de personal municipal y sus servicios traspasados; asesoría en la elaboración de informes de Derecho requeridos por las diversas direcciones municipales.

D.- Dirección de Desarrollo Comunitario:

1.- La función de asesoría en Fomento Productivo para el año 2011.
2.- La función de asesoría en la Oficina de Reconstrucción para el año 2011.

E.- Dirección de Administración y Finanzas:

1.- La función de asesoría en la recepción y recopilación de información para generación de proceso de cobranza administrativa y judicial del impuesto territorial en la comuna de Chiguayante; control de las carpetas de expedientes del cobro judicial y administrativo del impuesto territorial para la comuna, que lleva a cabo la Tesorería Regional; elaboración y ejecución de planes de cobranza del impuesto territorial para la comuna de Chiguayante, el que deberá ser informado a la Dirección de Administración y Finanzas mensualmente, junto con el informe de labores correspondiente; informar mensualmente a la Municipalidad acerca del comportamiento de los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto territorial derivada de las acciones de los planes de cobranza; cumplir con las instrucciones que le imparta el Jefe de la Sección Cobranzas de la Tesorería Regional del Bío Bío y la Directora de Administración y Finanzas del municipio.

F.- Dirección de Control:

1.- La función de asesoría para realizar 5 Auditorías operativas a distintas áreas de la Municipalidad y servicios traspasados de acuerdo a programa anual de trabajo; asesoría en la revisión y ordenamiento periódico de toda la documentación ingresada y despachada de la Dirección de Control; asesoría en la revisión preliminar de todas las rendiciones de cuentas y decretos de pago de toda la Municipalidad y los servicios traspasados. (DAS, DAEM, Cementerio, Bienestar).

G.- Secretaría Municipal:

1.- La función de asesoría arquitectónica como Encargado de la Oficina de Reconstrucción en el área de vivienda; asesoría en el área de postulación a subsidios habitacionales, como también postulaciones a proyectos del Serviu; y asesoría en reconstrucción.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Ese sería el listado de profesionales que se requieren contratar vía honorarios, y que en este momento son los que ya están contratados o trabajando con nosotros.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, la verdad que casi todos los años nosotros aprobamos estas funciones que son como las que usted bien dice, son profesionales que ya están trabajando en la municipalidad. Incluso al leer la función específica uno se imagina al profesional que está a cargo, y uno está muy dispuesto a seguir por cierto apoyando las funciones que aquí se señalan.

La verdad es que a mí me gustaría saber, porque siempre lo hemos pedido pero nunca aparecen los montos, por ejemplo, la función de la asesoría de la Dirección Jurídica. Yo me imagino que aquí el Francisco Santibáñez es el que está ayudando al Asesor Jurídico, por poner un ejemplo, pero para ser un poco más objetivo y para tener toda la información, a mí me gustaría contar con ese tipo de información, de saber ¿cuánto son los montos que se van a pagar? Y puedo tener yo la respuesta, pero me gustaría que usted me la diera don Tomás, porque acá la función específica, por ejemplo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, una de las funciones sería Fomento Productivo, yo conozco la función que se hace; y lo otro, la función de asesoría en la Oficina de Reconstrucción para el año 2011. Me gustaría saber ¿en qué consiste esa función?, ¿y por qué no se adscribe o hay otra dependencia del Encargado de la Oficina de Reconstrucción que es la Secretaría Municipal? O sea, ¿por qué no se pone a la Dirección de Desarrollo Comunitario o la Secretaría de Planificación Comunal?

ALCALDE: Voy a empezar por el asunto de Francisco, que es más bien nominativo, entiendo que está obteniendo un asunto tan nominal que son como trescientos mil pesos, porque es un consultor, especialista, experto, y por lo tanto, a nosotros nos interesa sostenerlo no por el sueldo, en la práctica es otra forma de decir que siga trabajando con nosotros, porque es el único magíster en legislación municipal que existe en Concepción, hecho en la Universidad de Concepción, y él no quiere realmente seguir trabajando con nosotros, porque desde el punto de vista económico él tiene su propia oficina, tiene su trabajo; entonces, la verdad que él nos da una garantía de asesoría de consulta. Por eso digo que lo justo sería no dejarlo en lo que le estamos pagando, sino que aumentarle por mantenerlo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Estoy de acuerdo.

ALCALDE: Pero en estas cosas también hay unas cuestiones que uno tiene que considerar del punto de vista personal. Él tuvo una gran formación aquí en la Comuna de Chiguayante, y él por estar acostumbrado al apoyo y a la consulta de la Municipalidad de Chiguayante, accedió a la petición del Alcalde, esa es la verdad.

Ahora, con respecto a otro hay que fijarse mucho si es técnico, si es profesional, en la experiencia, entonces no todo es igual. Por eso hay que ver el asunto del mercado con alguna atención.

De ahí por ejemplo, que nuestro arquitecto de viviendas y reconstrucción, la verdad que empezamos con seiscientos cincuenta y siete mil pesos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Raúl Bahamondez?

ALCALDE: No, me refiero a don Osvaldo Arenas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es que aquí están los dos, por eso no entiendo, porque hay uno aquí arriba y otro abajo.

ALCALDE: No, están tipificados en distintos rangos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Por eso gana más?

ALCALDE: Porque él tiene una experiencia de Secplan, tiene una experiencia en el Ministerio de la Vivienda, tiene una experiencia académica, o sea, uno tiene que cuidar el recurso humano, ya que se lo puede llevar cualquiera otro ofreciéndole más, porque es un experto; entonces, uno tiene que tener los cuidados y eso no lo puede andar divulgando a los cuatro vientos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero ahora nosotros queremos saber, ¿esa es la función honoraria de él?

ALCALDE: Entonces, nosotros a él le subimos a un millón.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Pero no me gustaría seguir entregando los detalles de este asunto, sino que más bien la forma y el método de trabajo. Hay otras personas que tienen muchísimo menos, pero tiene que ver con todas las pautas del punto de vista de los recursos y tienen que responder también.

El señor Bahamondez no tiene lo mismo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ese es el de arriba.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Y a lo mejor tendremos que ver los rendimientos del señor Bahamondez y de otros, porque de acuerdo al mercado que hay significa que sí tenemos más experticia, por favor, los recursos no son nuestros son de la municipalidad y lo que queremos que tengan es rendimiento.

He nombrado estos casos, porque no estoy de acuerdo con la transparencia en este tipo de cosas, ya que a nosotros nos afecta, porque a nosotros nos quieren llevar profesionales, y por lo tanto, todo lo que se dice que hay que colocar en el asunto de internet y que sé yo, la verdad que a nosotros no nos conviene tanto este asunto, y lo digo francamente, porque basta que una empresa se meta a internet y obtenga la información de lo que pagamos nosotros a un arquitecto que es Doctor en Urbanismo, para tentarlo con el doble.

Por eso le digo, no me gustaría seguir con esto, pero en privado con el mayor gusto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo tengo una pregunta que no me la respondió.

ALCALDE: ¿Cuál?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Por qué está Secretaría Municipal asumiendo aquí una función técnica de otra repartición, de Secplan o de Dideco?

ALCALDE: ¿El asunto que tengo en Secplan o en Dideco?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No.

Es que hay una función a honorarios adscrita a la Secretaría Municipal, que es el Encargado de la Oficina de Reconstrucción.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La pregunta es, ¿por qué está en esta repartición siendo una función más técnica de Secplan o de Dideco?

ALCALDE: Porque he decidido que después del terremoto, donde me llegan por las juntas de vecinos una cantidad de consultas como juntas de vecinos y otras organizaciones sociales directamente a la municipalidad y tenemos que estar ocupando nuestra fuerza de trabajo de la Dirección de Obras, cuando son respuestas que tenemos que tener técnicas fundamentalmente y no estar haciendo una tramitación larga, sino que lo más expeditamente posible, ni más ni menos que eso, y que co-ayude a la Oficina de Vivienda y Reconstrucción.

Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es netamente de orden administrativo. Usted sabe muy bien señor Concejal, que los honorarios no tienen responsabilidad

administrativa; entonces, para hacer una petición a la Dirección de Finanzas sobre materiales y sobre todo eso, es nada más que eso. La tuición, la autonomía y la dependencia es directamente del Alcalde con respecto a las políticas habitacionales; eso es.

ALCALDE: Claro, pero tienes que llevarlo acabo tú.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, porque no puede firmar.

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, lo que pasa es que yo me confundo, porque hay una función específica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en la dos dice “La función de asesoría en la Oficina de Reconstrucción...”, que está en Dideco, y después me confundo, que aparece la función del Encargado de la Oficina en la Secretaría Municipal.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que hacer un poco de historia: Usted sabe señor Concejal, que el señor Bahamondez primero empezó a funcionar con la Oficina de Vivienda, antes del terremoto él llevaba la Oficina de Vivienda y dependía directamente de Dideco, y post terremoto se creó esta Oficina de Vivienda y Reconstrucción, y se aglutinó a ella toda la gente.

El señor Bahamondez tampoco tiene dependencia de Dideco, depende directamente como del Encargado, en este caso el señor Arenas, y todos ustedes conocen la Oficina que está allá con todo su personal trabajando.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: De todas maneras debo de agregar señor Quilodrán, que post terremoto debe haber un ordenamiento en todo este tipo de cosas, que no es tan sencillo post terremoto, es decir, porque hay que mirar con mucho más detención los roles que debe jugar cada unidad de trabajo, pero eso no es el momento de discutirlo, podemos entregar elementos de juicio después.

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, lo que dice relación con la letra F, Dirección de Control, que dice “La función de asesoría para realizar 5 Auditorías operativas a distintas áreas de la Municipalidad y servicios traspasados...”, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Municipal, esta función se habría cumplido igual el año 2010.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Parte el 2010.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Parte?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Seis meses.

SR. JELVES – CONCEJAL: Lo señalo, porque en la cuenta que entrego el Auditor, el Director de Control en su minuto, no recuerdo que se haya mencionado, es posible que el semestre de este año venga el antecedente. Por eso lo estoy consultando, porque se tendrían que haber realizado las 5 durante seis meses, no creo que se hayan realizado.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, es que la figura se hizo por otra vía. Dentro de la posibilidad de contratación está la suplencia, y ésta llega hasta seis meses. Esta persona trabajó los seis meses del 2010 apoyando la gestión, y nosotros no podemos tenerla ni como contrata ni como de planta, y la suplencia ya se agotó en el caso de ella, y solamente nos queda la vía de honorarios, para seguir con la continuidad del apoyo, porque

el Director de Control es la única persona que trabaja en el control de todas las unidades de la municipalidad, incluyendo el Cementerio.

ALCALDE: Fundamentalmente esto es funcional, es una cuestión de tiempo, y realmente nosotros tenemos que hacer muchas revisiones que requieren estar encerrado en la revisión de documentos y de papeles, y el Director de Control tiene que estar atendiendo todo lo que tiene que ver con nosotros, todo lo que tiene que ver con todas las unidades de trabajo, y en la revisión, por eso habla de auditorías, de todo lo que tiene que ver con los departamentos se requiere un Contador Auditor, es decir, un profesional que nos dé confianza en la revisión de que todo esté correctamente hecho.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ahora me queda claro.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con el voto favorable del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo de Subvenciones aprobadas en el Presupuesto Municipal 2011.

ALCALDE: El proyecto de acuerdo dice:

En conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una subvención para el año 2011 a las siguientes entidades:

Unión Comunal de Mujeres	\$ 1.500.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$ 1.500.000.-
Cuerpo de Bomberos de Chiguayante	\$20.000.000.-
Cruz Roja de Chiguayante	\$ 1.500.000.-
Defensa Civil	\$ 1.000.000.-
Fundación INTEGRAL	\$ 2.500.000.-
Corporación de Asistencia Judicial	\$ 5.500.000.-

Encomiéndase a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, estos montos que están acá están dentro del presupuesto aprobados por el Concejo, aunque me asaltan algunas inquietudes con respecto a la Fundación INTEGRAL o la Corporación de Asistencia Judicial, que sabemos obviamente el rol que juega dentro de la comuna, pero creo que sería conveniente que estas entidades que reciben una subvención municipal, previo a la aprobación de estos nuevos fondos, que nos entreguen un informe de lo realizado y ocupado durante el año, para mayor conocimiento de la función que ellos cumplen dentro de la comunidad.

ALCALDE: Perfecto.

La verdad es que aquí se repiten las subvenciones, pero ellos para recibir la subvención de este año tienen que rendir la cuenta del año anterior, y esa cuenta posteriormente la informa la unidad de trabajo de Control, pero están los recibos y está todo lo que gastan.

Lo que usted solicita es más bien un asunto de las actividades que realizan con esto.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces podríamos solicitar que se agregue un resumen de las obras hechas, no hay ningún inconveniente señor Peña.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿De alguna de ellas?

SR. PEÑA – CONCEJAL: No, todas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

ALCALDE: Hay algunas cuestiones, por ejemplo, como la de Bomberos, el año pasado con el asunto del terremoto, nosotros acordamos el 03 de Marzo, en la Modificación Presupuestaria, otorgarles veinte millones para compra de zapatos y ropa de trabajo al Cuerpo de Bomberos, eso no tiene que ver con la subvención, fue una subvención extraordinaria, porque le pareció al Alcalde que con todas las dificultades que iban a tener los Bomberos en los escombros, cualquier accidente por andar con zapato de civil nos podría salir un costo altísimo en salud y en accidentes de los Bomberos, y además, que sería una vergüenza que anduvieran mal equipados haciendo un servicio público que todos reconocen por lo que se ha hecho.

Y voy a decir lo siguiente: Nosotros realmente mantenemos el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. El apoyo que entrega el Consejo Nacional de Bomberos, es un apoyo que es para sustentar al Cuerpo de Bomberos, y la verdad es que no llega oportunamente, pero no me quiero meter en eso porque no me corresponde. Lo grave es que a veces se encuentra el Cuerpo de Bomberos escaso de recursos para su propio funcionamiento, pero nosotros no estamos en condiciones, si además tienen los otros recursos para ellos y de que no lleguen oportunamente, hay que ayudarles, y creo que cualquiera gestión que se haga será bueno en esa dirección, de tal manera de no crear ninguna imagen errónea por una mala gestión.

Yo explico esto porque así lo hemos acostumbrado siempre en la municipalidad de Chiguayante, en particular su Alcalde, y por ello he encomendado al señor Secretario, que lo que tenga que ver con Bomberos en cosas que son absolutamente institucionales sea él quien los atienda y no de otra forma, como asimismo con la Cruz Roja, es decir, son cosas que hay que ver de diferente manera.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado el proyecto de acuerdo en relación con las subvenciones, con el voto favorable del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar contratos a honorarios de profesionales de la Salud.

ALCALDE: Señor Director de Salud Municipal, por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes.

Como todos los años venimos a pedir el acuerdo para contratar personal a honorarios de los servicios de urgencia de la comuna, y dice lo siguiente:

ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo de este Honorable Concejo Municipal para la aprobación para el año 2011, de los siguientes contratos a honorarios de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

1.- Aprobar la contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en los Consultorios, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2011, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, Médicos Oftalmólogos y Gineco-obstetra, Químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.
- Técnicos en enfermería nivel superior.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio.

2.- Aprobar la contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2011, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, Químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.
- Técnicos en enfermería nivel superior.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio.

3.- Aprobar la contratación a honorarios de un Técnico Mecánico para la mantención de equipos electrógenos, calderas y vehículos.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la forma de presentar este acuerdo es demasiado general; por tanto, no tiene indicada la cantidad de cada profesional y el monto global que esa especialidad requiere.

Yo asumo que esto es coherente y compatible con el presupuesto pertinente. Si eso es así, debería decir, “De conformidad..., etc., etc., y de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de salud aprobado (en la oportunidad que haya sido), se propone y ahí puede ser lo genérico que quiera, pero la verdad es que si no se menciona el presupuesto, este sería un acuerdo que está..., porque médicos cirujanos ¿cuántos? Puede ser uno o pueden ser veinte, enfermeras lo mismo, en fin, creo que es demasiado general.

Entonces, yo sugiero que se haga referencia al presupuesto o que esto tenga un anexo que por lo menos indique las cantidades globales de profesionales y los montos involucrados, porque si no estamos tomando un acuerdo con poca información. Insisto, si esto es cien por ciento coherente con el presupuesto bastaría que el acuerdo dijera que está dentro del marco presupuestario aprobado en su momento; esa es mi sugerencia.

ALCALDE: Señor Director de Salud Municipal.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Bueno, esto tiene una limitante que es la partida que se deja y está establecida en el presupuesto 2011, ahí hay una partida que dice honorarios.

Ahora, ¿cuántas horas se ocupan? Es difícil saber y proyectar cuantas horas son, porque no sabemos que va a pasar durante el año. El año pasado nosotros tuvimos catástrofe, tuvimos el terremoto y tuvimos un invierno atrasado, pero nunca se excede de esa partida. Y si en algún momento nosotros tuviéramos que destinar más fondos, lo que tenemos que hacer es un movimiento de cuentas.

¿Cuántos médicos trabajan? Tampoco es posible determinar cuántos médicos trabajan; para el terremoto llegamos a tener siete médicos trabajando. En las emergencias aumentan los médicos; por tanto, nosotros tenemos un staff de médicos que por horario cumplen doce horas diarias. Pero paralelamente a eso, tenemos otro staff de médicos que le llamamos de llamada. Cuando un médico falta por cualquier motivo, recurrimos a esos médicos de llamada, ya sea porque ha faltado un médico o porque la demanda fue mucha. Hemos atendido muchas veces un promedio de 200 personas, y por lo tanto, tenemos que mandar a buscar lo que llamamos refuerzo. Pero si el año es bueno, naturalmente que nuestros costos serán menores, y si el año no es bueno, tenemos complicaciones.

ALCALDE: Señor Mora, yo creo que la dirección que da la pregunta del señor Bravo, que es bueno un anexo que sea ilustrativo para los señores Concejales, que permita por ejemplo, un grado de necesidades de comparación y si no tenemos lo que puede suceder el año 2011, a lo menos tener indicadores del año 2010, que permitan tener una visión del estatus en el cual estamos viendo el asunto financiero de la municipalidad.

¿Es eso señor Bravo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, sí.

Justamente en ese sentido es mi comentario, y la verdad es que quisiera ayudar a que esto sea lo más fluido posible.

Ahora, partiendo de la base que cuando hacemos un presupuesto (antes de poner los números), pensamos qué es lo que vamos a hacer, porque un presupuesto no es más ni menos que la valoración de un programa. Y lo que uno programa, es lo que más probablemente ocurre. Obviamente no podíamos programar un terremoto, ni podemos programar una inundación, pero programamos lo que es altamente probable que ocurra, o sea, la cantidad de atenciones que tenemos, incluso la cantidad de habitantes, etc., etc., hay indicadores y estadísticas que permiten construir un presupuesto informado, y eso lo deberían dar los números. Y esos números deberían ser el sustento de la cantidad de profesionales y las especialidades, además de la cantidad de plata que le vamos a pagar, porque eso tenemos que cotejarlo con nuestras disponibilidades.

Otra cosa es si tenemos una emergencia, en cuyo caso, sin duda alguna el Alcalde y desde luego el Director, pedirán al Concejo una transferencia de fondos, y haremos la transferencia de fondos en la medida que se justifique y sea necesaria.

Por tanto, lo único que yo estoy planteando, que esto es una cosa tan general, y de verdad quiero ser muy franco, no me siento informado con esto, porque acá esto es una cosa global, puede ser esto o podría decir “mire, ustedes van a contratar profesionales y punto, da lo mismo”, porque esto es una numeración de especialidades, pero no están cuantificadas, no tengo ninguna referencia. Insisto, a mí me bastaría con que dijera que esto está referido al presupuesto como para quedarme tranquilo.

ALCALDE: Creo que eso es tan simple, y cuando tenemos el procedimiento que usted mismo ha indicado, es decir, no hay otro procedimiento.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Pero de todas maneras aquí hay dificultades que son inmensas para poder resolver el problema de médicos, cuando no encontramos en ninguna parte médicos.

Entonces, ¿qué sucede? Yo quiero explicar esto al Concejo. Resulta que hay municipalidades que tienen un pago superior al que nosotros acostumbramos pagar; por lo tanto, ellos tienen preferencias del punto de vista médico, porque si nosotros le pagamos a honorarios ochocientos mil pesos o setecientos mil pesos, y en San Pedro le pagan un millón doscientos mil pesos; entonces, ¿dónde prefiere trabajar usted? En San Pedro. Y en esta cuestión tenemos bastantes variables entre una municipalidad y otra.

Entonces, la verdad que nosotros en eso somos bastante probos si se puede decir, pero nos cuesta mucho manejar la cantidad del asunto de los médicos. Sin embargo, como tenemos una relación de buen trato con los médicos, y trabajar en Chiguayante no es lo mismo que trabajar en otra comuna, porque también hay diferencias. No es lo mismo trabajar en Leonera que en Chiguay, no es lo mismo trabajar en Michaihue que en Leonera, y no es lo mismo trabajar en Lomas Coloradas que trabajar en Pinares, o sea, hay una serie de diferencias por el cual un médico se siente más seguro con su vehículo y con sus cosas, y más encima le pagan más, la verdad que a nosotros no es más difícil poder acceder. Sin embargo, tenemos que estar preparados para esas cosas también.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Junto con compartir la observación del colega Bravo, igual concuerdo con él, o sea, faltaría a lo mejor el detalle de la cantidad, pero efectivamente esto está financiado, porque uno se pone inmediatamente a pensar, si el año 2007 al 2009, el déficit ha ido aumentando en Salud, o sea, si la memoria a mí no me falla, el 2007 fueron algo así como ciento setenta millones que tuvimos que traspasar del Fondo Común a Salud, el 2008 cuatrocientos veinte millones de pesos y 2009 cuatrocientos setenta millones de pesos, corríjame si me he equivocado, pero creo que por ahí andaría la cifra. Entonces, si yo puedo poner una cantidad aquí no racional, podríamos estar a lo mejor relacionando un déficit mayor; eso del punto de vista de los números, de la cantidad de ingresos.

Pero también la pregunta surge del punto de vista de la calidad, porque la pregunta que haría es, ¿cuántos de estos funcionarios hoy día están trabajando a honorarios?, ¿cuántos de los que están acá?, ¿y cuál es relación con la calidad de atención? Porque, por ejemplo, uno puede decir, “saben que en el CESFAM de Leonera (por decir un caso), existe una demanda para contratar 5 Auxiliares Paramédicos”, y la verdad que tengo contratado solamente uno; entonces, ¿cuál es la relación, no solamente con el indicador costo, sino que con el indicador de calidad de la atención?, ¿cuál es la relación de esta solicitud de honorarios con ese argumento o elemento de evaluación, más de calidad?

ALCALDE: Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo entiendo lo que plantea Luis en definitiva, es que el texto tal cual está redactado no lo podemos aprobar, puesto que falta un respaldo referido al presupuesto que se aprobó recientemente.

Porque efectivamente creo que de repente poder predecir en salud es difícil, como bien lo explica el Director, en eso yo estoy de acuerdo. Pero si vamos a contratar una cantidad de médicos por una situación epidémica, claro está en que a lo mejor habrá que pedir un aumento presupuestario, una modificación, en fin, pero eso es una situación bastante particular. Por tanto, pareciera ser que aquí, además de citar a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, habría que citar al Presupuesto Municipal, porque es un referente que efectivamente nos respalda jurídicamente en esta decisión.

Nosotros no estamos aprobando así como en un bolsón de payaso, sino que aquí estamos aprobando dado dos elementos jurídicos, el Presupuesto Municipal para el año 2011 y la Ley 18.695, eso es lo que, en definitiva, creo yo que está explicando Luis.

Y respecto de lo que plantea Juan Eduardo, creo que sería bastante bueno, que a lo mejor una de las primeras comisiones que estaría funcionando este año sea la Comisión de Salud, para no sólo tener un análisis cuantitativo presupuestario, sino que un análisis cualitativo, porque tal vez nosotros podríamos compartir lo que la gente nos señala sobre los déficit que hay en salud, y tal vez compartir de igual manera, las opiniones que la gente nos señala y que nosotros también podemos reflexionar sobre las propuestas para mejorar esto. Eso creo yo que son dos puntos que tú has planteado y que podríamos resumirlo.

Nosotros conocemos la realidad de salud, tal vez el listado es correcto, pero falta esta glosa que indica el presupuesto para que nosotros aprobemos tranquilamente; eso es todo.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, concuerdo plenamente con los colegas. Aquí a nosotros nos falta que nos indiquen, por ejemplo, yo no sé cuántos médicos hay en Chiguay, cuántos están atendiendo, cuántas matronas, cuántos químicos farmacéuticos, cuántos cirujanos; entonces, nosotros queremos pedir y saber cuántos trabajan ahí, cuántos trabajan en Leonera y cuántos trabajan en Chiguay, es decir, si estamos con déficit de médicos o estamos bien, o podemos contratar más, eso nos va a arrojar de acuerdo a ese listado.

Eso solamente.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo solamente quiero consultar al Director, porque dentro del análisis que se hace del acuerdo, sí falta un elemento que es un buen indicador, ¿cuánto de los profesionales que están en este listado en este momento se requieren contratar a honorarios para funcionamiento del sistema de Salud? Porque estamos pensando que esto se requiere para las emergencias que podamos tener durante el año, ¿o si estos profesionales a honorarios son necesarios para el funcionamiento de un período normal del Sistema de Salud? Esa es la duda que yo tengo, y si usted la puede responder, ¿o esto es solamente aquello que va a atender las necesidades de imprevisto que se tengan durante un año?

ALCALDE: Yo creo que cuando hablamos de la cuestión general en este rubro, y como el D.F.L. N° 1 de la Ley 18.695 lo que quiere es resguardar, que el Director y el Alcalde tienen la facultad de tomar las medidas para que si falta un médico, incluso pueda contratar a honorarios y no dejar sin médico de atención en cada uno de los consultorios, quiero que me entiendan bien, puede ser por un día inclusive, porque el médico también tiene derecho a enfermarse.

Dos, cuando hay casos de emergencias, en que se necesita más personal médico, tenga la facultad legal el Director y el Alcalde para poder contratar los que sean necesarios, incluso se verá cómo lo vamos a pagar; pero el hecho concreto es, que no le puede faltar atención médica a los usuarios, por eso esto es tan general.

Entonces, yo encontraba justa la petición del señor Bravo, en el sentido de que era bueno tener un antecedente del año anterior para tener una base y decir “mire, cómo nos fue en ese año y que dificultades hubo”.

Les coloco un ejemplo: Nosotros estamos pagando más o menos setenta millones más, porque el Estado no nos financia el SAPU.

Pero ¿qué pasa? De acuerdo a la ley, como municipalidad no tengo que financiarlo, y el Concejo me podría decir “no lo pague”. ¿Pero serían capaces ustedes de tomar el acuerdo de dejar sin atención en invierno, en el SAPU, cuando aquí no tenemos hospital y no tenemos otro recurso y hay que irse a Concepción? Entonces, se trata de una responsabilidad también política.

Por lo tanto, ¿qué hemos decidido durante estos catorce años? Pagarlo nosotros, y yo no hice entender a mí gobierno nunca que tenían que pagarlo ellos, porque ellos sacan las cuentas de cómo se financia esto, es de acuerdo al per cápita. Y ustedes saben bien quién nos financia el per cápita. Si el per cápita nos financiara a nosotros realmente la atención de salud, no tendríamos que traspasarle nosotros cuatrocientos cincuenta millones de pesos el 2011 a Salud. Y lo otro es que nos entreguen el per cápita con el cálculo para sueldos, para medicamentos y todo, ¿pero cuánto aumentaron los costos de los medicamentos el año 2010? Si no me olvido, porque tuve en mis manos los cálculos para una serie de medicamentos que son importantes para nosotros, un treinta por ciento, ¿sí o no señor Mora? Un treinta por ciento más.

Entonces, ¿qué significa eso? Significa que aún manteniendo todos los controles, nosotros aquí hemos actuado con mucha flexibilidad, porque el gobierno cree que nosotros estamos en las mismas condiciones que están en San Pedro y otras comunas, que van más o menos en ochocientos millones de transferencias para los servicios de salud. ¿Y por qué? Porque

resulta que le aumentaron en tres mil familias a San Pedro y se ofreció hacerle una infraestructura en el mínimo de tiempo, pero resulta que no fue así. ¿Y el costo quién lo pago? La municipalidad, y se tomaban los consultorios todos los días.

Por eso creo que cuando pedimos esto señor Bravo, lo pedimos porque tiene que ser genérico. Sin embargo, para los mejores criterios de manejo presupuestario, lo que usted plantea es hacer una información mayor, es decir, como lo realizado en el año del terremoto, y este año vamos a seguir gastando más, porque vamos a atender más o menos 1.400 mediaguas, y este año será muchísimo más difícil que el año pasado, el año del terremoto.

Entonces, creo que nosotros tenemos que estar prestos a tener toda la información adecuada, y de ahí que cuando plantea el señor Rivas, sin esto no podemos nosotros aprobar, me parece que realmente no es lo que se está solicitando de parte del Alcalde. Lo que se está solicitando es un acuerdo genérico, que nos permita actuar en las circunstancias correspondientes.

Y con respecto a la información, si quieren trimestral, por favor, trimestral, no hay ningún problema a quien se contrata.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo entiendo su planteamiento, o sea, a lo mejor aquí se está aprobando la función como lo hemos hecho en el tema municipal, la función honoraria.

Pero la pregunta es, ¿cuántos de estos honorarios están trabajando hoy día? Yo la hice y la vuelvo a reiterar, ¿cuántos profesionales que están acá, están trabajando a honorarios ya y sin la aprobación nuestra?

ALCALDE: No; sin la aprobación no.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Por eso pregunto.

Por ejemplo: Yo soy Asistente Social, ¿cuántos Asistentes Sociales están trabajando a honorarios hoy día?

ALCALDE: por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Tal cual lo decía el señor Alcalde, esto se ve todos los años, con el objeto de tener este documento y poder enfrentar cualquier catástrofe en un momento determinado. Entonces, este acuerdo me permite a mí poder funcionar con el servicio.

Ahora con respecto a lo que pregunta el señor Quilodrán, de este listado de funcionarios, en el número uno están todos los que trabajan en los consultorios, en el número dos están todos los que trabajan en los servicios de urgencia. En los servicios de urgencia están solamente los médicos, los odontólogos,...

ALCALDE: ¿Qué?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí eso lo sé don Tomas.

La pregunta es, ¿cuántos de estos están trabajando? Yo sé que en los SAMU hay médicos.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Médicos y odontólogos, los demás están todos de planta.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

Pero la pregunta don Tomás, perdón que sea tan insistente, yo lo entiendo perfectamente y me acojo a lo que plantea Antonio, de que si efectivamente no hay ninguno de estos trabajando, ¿por qué no un tema que no pueda trabajar la comisión? Si no hay necesidad hoy día de contratar a nadie a honorarios, porque no me ha respondido usted, ¿si hay gente contratada a honorarios ahora?

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Están trabajando.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, ¿está gente está trabajando?

ALCALDE: Algunos están trabajando.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Los médicos están trabajando, porque estos servicios no pueden parar.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Con el presupuesto 2010?

ALCALDE: ¿Qué?

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Con el presupuesto 2011, porque los servicios de urgencia trabajan los 365 días del año por disposición del ministerio y no pueden parar.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Pero estamos en Enero?

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Exacto, por eso que esto se trae en el primer Concejo.

Porque de otra manera, ¿qué tendríamos que haber hecho? Haberle dicho a los médicos, “mire, sabe que paremos y comenzamos a trabajar después del primer Concejo”, y cerramos los servicios de urgencia; eso tendríamos que haber hecho.

ALCALDE: Señor Mora, el asunto es mucho más sencillo.

Si realmente el día de Año Nuevo se enferma un médico, hay que contratar al de honorario, hay que contratarlo, por favor, no me quiero confundir en esta discusión un poco bizantina. Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo no pretendo discutir las funciones ni las necesidades, para mi está clarísimo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Estoy solamente haciendo un alcance referido al procedimiento, porque esto efectivamente se puede programar (voy a inventar el mes) en Noviembre para que funcione en Enero, o sea, no va a ocurrir la situación de que nos vamos a quedar un día sin médicos, ¡no! Los médicos saben que en Enero van a tener que trabajar.

Lo único que he señalado es, que cuando hay un documento de aprobación de un gasto, si bien es cierto está sustentado por una ley, a lo menos tiene que haber una referencia, porque si no uno está aprobando lo que vulgarmente se llama un cheque en blanco, pero es mucho más que eso, un monto de nuestros recursos, que no son abundantes, que no tiene dimensión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y no tiene respaldo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ahora, a mí como dije al comienzo, puede efectivamente hacerse referencia a gastos históricos, nosotros sabemos, “mire, los gastos históricos son quinientos millones de pesos”, bien, nosotros sabemos que orden de magnitud tiene la aprobación, o como dije, está referido a alguna partida del presupuesto. El presupuesto es un programa, es la mejor intención de cumplimiento de un programa, pero a veces no se cumple, porque las condiciones de la naturaleza, o una epidemia, o cualquier cosa las cambia. Las cambiaremos, pero tenemos una referencia y tenemos una idea de cuánto vamos a gastar.

Lamentablemente en este proyecto de acuerdo no hay ninguna referencia, ni al presupuesto, ni a lo pasado, y lo he señalado con el ánimo de aprobarlo, porque es necesario e indispensable que se le agregue una referencia, o al presupuesto, o a un orden de magnitud dado por la experiencia del año 2010, que es una tremenda experiencia u otra, pero que no quede sin número digamos; eso es.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo me alegro que esté sucediendo esto en éste Concejo, y me alegro, porque quiero recordar las palabras del colega Quilodrán por ahí por Noviembre del año pasado, cuando dijo “que ojalá el próximo año nos pusiéramos la pila en el tema de fiscalización”, así mismo lo dijo, en relación con el tema del aseo, ya que ese era el tema, y creo que cada uno de nosotros entendió el mensaje, que más de uno en alguna oportunidad lo ha señalado.

Creo que ni más ni menos esta discusión se está dando, porque pretendemos que a contar de este año asumamos el rol por el cual fuimos elegidos. Rol que no lo hemos cumplido a cabalidad por diversas razones y que también lo hemos planteado aquí. Primero, el año antepasado yo voté, venía llegando y no conocía muy bien el tema, así es que me guíé por lo que mis colegas más antiguos dijeron, y el año pasado ya hicimos algunas preguntas, pero recuerdo que el acuerdo venía igual. Y yo me acuerdo de un detalle, de la última persona, el Técnico Mecánico para la mantención, porque me acuerdo que le hice las preguntas respectivas al Director de Salud, y también me lo estoy preguntando ahora en verdad, si ese Técnico en mantención nos resulta tan necesario o no, porque seguimos enviando ambulancias a lugares en donde tienen toda la operatividad del caso, o sea, a mí me consta que en la comuna no tenemos herramientas para que el Técnico Mecánico pueda arreglar una ambulancia por la mínima falla mecánica que sea, no va a tenerla, él podrá tener la mejor voluntad, pero no disponemos de los elementos.

Entonces se dio y el año pasado votamos, y creo que hicimos algunas preguntas generales respecto a este tema, pero es bueno que se esté dando, lo que en conciencia en más de algún minuto durante los últimos meses del año pasado señalábamos.

Y recojo las palabras del colega Rivas, como Presidente de la Comisión de Salud, creo que es bueno también, así como la de Aseo y Ornato se propuso empezar a trabajar desde ya, la Comisión de Salud que empiece a canalizar estas inquietudes y podamos programar un calendario de fechas en las que podamos reunirnos con la Dirección de Salud y poder recabar los antecedentes pertinentes que el Concejo necesita.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Simplemente para señalar que está y estoy seguro de esto, el ánimo de todos los miembros del Concejo de aprobar esto; eso es.

Es más, estamos en el ánimo de aprobarlo sin la especificación de números, pero en el texto inicial no está referido el respaldante que se refiere al presupuesto, porque nosotros no podemos aprobar una cantidad de profesionales que no estén registrados presupuestariamente en ninguna parte, ya que nos podríamos meter en líos, se fija usted, si eso es todo, o sea, yo diría que está tan general en ese aspecto, que nosotros no podemos aprobarlo, pero efectivamente tenemos el ánimo de aprobarlo; entonces, habría que corregir solamente la presentación, en el primer párrafo incluir la palabra “y el Presupuesto aprobado para el año 2011”, nada más, y lo aprobamos de un paraguazo digamos. Y como estamos con Concejos encima, es decir, el próximo martes lo podemos aprobar y no creo que esto lesione la administración, en este caso, la Dirección de Salud, ¿no es así don Antonio?

ALCALDE: Yo creo que se puede aprobar el próximo martes, o también se puede entregar el antecedente, o si quieren en el mismo acuerdo le agregamos de acuerdo al Presupuesto aprobado para el año 2011.

Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Alcalde, el colega hace un alcance que es bien importante, cuando uno se refiere a los puntos está puesto y dice “...Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2011”, sin embargo, en el encabezamiento no se pone eso, y bastaría que después de donde dice “...Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Presupuesto Municipal 2011”, y si en el encabezamiento está, incluso podría no estar en los otros dos puntos, pero lo importante es que esté en el encabezamiento, porque eso cubre a todo el acuerdo; entonces, esa es la proposición.

ALCALDE: ¿Pero eso lo podríamos agregar?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, absolutamente.

ALCALDE: Me lo dicta, por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Tal cual como tú lo dijiste.

SR. BRAVO – CONCEJAL: De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y tomando como referencia el Presupuesto Municipal 2011, vengo en solicitar el acuerdo...”, y con eso nos cubrimos.

ALCALDE: Con la indicación de corrección al texto, quedaría de la siguiente manera: De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y teniendo como referencia el Presupuesto Municipal aprobado 2011, vengo en solicitar el acuerdo...”, textual.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón don Tomás, la Comisión de Salud está establecida aquí ya, ¿cierto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el calendario que se les ha entregado está establecida.

ALCALDE: Sí.

¡Gracias señor Mora!

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para postular a desempeño colectivo Liceo B-37, Escuela Grecia, Escuela Balmaceda Saavedra y Escuela Manquimávida.

ALCALDE: Señor Luis Fernández P., Director de Educación Municipal, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.

Vengo a informar respecto de la postulación de tres equipos docentes directivos respecto de una Ley que dice relación con la Asignación de Desempeño Colectivo, y que doy lectura. (Informe se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Yo entiendo que este acuerdo es más bien para cumplir, y lo que corresponde a la Dirección de Educación es informar al Concejo antes de postular, ¿es ese el objetivo?, ¿no requiere acuerdo?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: No requiere acuerdo, es informar al Concejo con respecto a estos tres equipos directivos que lograron las metas durante el año.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta señor Concejales?
Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: No conozco las metas, aunque las dice el Director, pero no conozco cuáles fueron los objetivos que se propusieron cada uno de estos equipos. Entiendo que no hay otros, y son: Mejorar el Rendimiento, que es un promedio de notas que se tiene por niveles o por cursos; la Deserción Escolar; y Disminuir la Reprobación.

No tenemos las cifras como para poder hacer una comparación con respecto a lo que había el año anterior y lo que se propuso para este año, y si se logró o no.

Ahora, a mí me parece que para postular, y creo que si habían cinco, a lo mejor se dieron cuenta que dos no están en condiciones de postular a este incentivo, y me parece lógico que se quiera acceder.

Pero aquí no hay acuerdo, y solamente se está informando, y nosotros tenemos que conocer mayores antecedentes para estar más informados no más, pero no nos corresponde a nosotros aprobar si ellos están en condiciones de solicitar este incentivo.

A mí me parece que hay otros elementos que podrían ser más importantes con respecto a que si efectivamente se logran las metas, por ejemplo, en el caso del Liceo B-37, si los resultados de la PSU de este año fueron tan buenos como para decir “aquí hay un equipo de gestión que ha alcanzado metas”, eso lo desconozco.

A nosotros nos interesa el tema de las matrículas: Si la gestión del Liceo para ese tipo fue relevante y cuánto hemos mejorado en matrícula, porque sin desmerecer los logros que hayan tenido en los tres aspectos que se señalan, no siempre eso va de acuerdo a los resultados para demostrar que la calidad de educación que se dio es realmente un logro de una meta.

Sería interesante que la Comisión de Educación recibiera, a lo menos, sin entrar en más detalles con respecto a la postulación de estos equipos, tuviéramos los resultados en mano para una próxima oportunidad, es decir, de los resultados SIMCE, PSU, matrícula y otros indicadores que son relevantes para poder hacer un diagnóstico de qué está ocurriendo.

Yo valoro los esfuerzos que se hacen en Educación con respecto a mejorar los resultados, sabemos con qué alumnos se trabaja, no es fácil, pero de todas maneras debe haber un esfuerzo mayor cuando las necesidades y las dificultades son mayores.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Coincido absolutamente con mi colega Jaime Peña. Efectivamente a nosotros nos faltan datos para poder tener una discusión y algún aporte un poco más relevante. De igual manera creo que los establecimientos educacionales analizan y evalúan sus propios méritos y sus propias capacidades para poder obtener los logros, en este caso, de este programa.

Por lo tanto, yo creo que sería interesante que una de las primeras comisiones que funcione, a partir de la segunda quincena de Febrero, sea la Comisión de Educación, y con estos insumos que se preparen, de manera tal que nosotros tengamos una mirada más bien histórica de esto.

Señalaba el Ministro de Educación, que en realidad los resultados de la PSU podrían estar indicando que la calidad de Educación podría variar de menos a más, pero claro está, el mismo Mario Waissbluth señala que efectivamente no es un buen referente y no es un buen indicador, y que hay que asumir una discusión más seria respecto de la Educación, sobre todo la Educación Particular Municipal.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Creo que realmente el señor Rivas, al plantear que deben de recabarse el máximo de antecedentes para ver todo lo que tenemos durante el presente año con respecto a Educación, me parece extraordinario. Además reunir antecedentes educacionales que nos permitan tener un informe de Educación, que nos permita visualizar lo que el Concejo debería aprobar, es decir, se aprueba la Reforma Educacional, está en contra de la Reforma Educacional, qué programa encuentra extraordinario, aunque no tengamos mucho peso en el Congreso Nacional, porque para eso elegimos diputados y senadores, pero del punto de vista tener un criterio común con respecto a qué queremos como Educación, es decir, yo tengo mi criterio propio.

Creo que es un avance y es una valentía del Liceo de presentarse a esto, les digo francamente, es tener coraje para ser evaluado. Entonces, yo respeto mucho el coraje cuando alguien quiere hacerlo mejor, lo que no me gusta es que no se hubiesen presentado los otros colegios, no sé que dificultades tienen. Pero yo creo además, porque en este año han demostrado que, por lo menos, en algunos casos relevantes hemos llegado a más de 600 puntos en la PSU. Entiendo que un caso ha pasado los 700 puntos, otro está con seiscientos y tanto, y también hay otro con seiscientos y tanto; entonces, yo digo si alguien puede, por qué no pueden los demás, y eso es un buen referente.

Lientur Celedón P., con 693 puntos en Lenguaje, me parece que es extraordinario, Matemáticas 772, y promedio 732 puntos, es del Liceo y estuvo participando en el Programa Talentos en la Universidad de Concepción, fíjense en un pequeño detalle, ¿cuánto aprueba el Concejo para el asunto de talentos de la universidad?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Nada.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Cero.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No lo repusieron.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No repusieron la beca, se discutió esto.

ALCALDE: Yo estoy hablando el asunto de los talentos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bueno, pero lo que usted está señalando es como reconocemos a esos chicos.

ALCALDE: No me refiero a la cuestión de las becas, me refiero al Programa de Talentos. Entonces, estudios de Enseñanza Básica en la Escuela John Kennedy, Luz Donoso Aedo, en Lenguaje 614 puntos, en Matemáticas 597 puntos, promedio 605, 5 puntos, y de la Hipólito Salas, Manfred Mandiola Aravena, específica de Ciencias Sociales 631 puntos; Michael Zurita Peña, específica de Ciencias 639 puntos. Yo digo “son gotas, gotas y gotas de agua, pero demuestra que se puede”; entonces, nosotros tenemos que poder hacer esfuerzos en la cuestión de Educación. Pero el hecho que no hubiesen estado todas nuestras escuelas me parece que no lo vieron bien, ¿no se quisieron presentar?, ¿qué ha pasado? Yo creo que la comisión debe ver todos los obstáculos que tenemos, porque no es el momento, pero creo que es un deber nuestro poder abrir pasos a esta gente que sí puede por diversas consideraciones familiares y no económicas, sino que por la protección y por la ayuda de los padres, de la universidad y también de sus profesores.

Entiendo que debe haber mucho más antecedentes con respecto a eso.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: De todas maneras es bueno saber encontrar una salida que nos estimule a trabajar; entonces, habrá Comisión de Educación, habrá Comisión de Salud y también habrá Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en el mes de Febrero, pero ahora están las que hablamos para las próximas dos sesiones.

¿Si les parece damos por terminado este punto de la información al Concejo?

¡Muchas gracias señor Fernández!

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de Saldo Inicial de Caja Municipal año 2011.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de Saldo Inicial de Caja de la DAS año 2011.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es solamente entrega, para la Comisión de Hacienda, que se hará el día lunes 10 de Enero de 2010.
¿A qué hora?

SR. PEÑA – CONCEJAL: A las seis de la tarde.

ALCALDE: Ya.

10) Punto de la Tabla

Entrega para estudio, a los Señores Concejales, de las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

ALCALDE: ¿Está entregado?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo están entregando ahora.

11) Punto de la Tabla

Entrega para estudio, a los Señores Concejales, de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley 19.378.

ALCALDE: ¿Está en poder de los Señores Concejales?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los puntos 10 y 11 se haría el día miércoles 12 de Enero, la Comisión de Salud, de acuerdo al calendario entregado.
Falta solamente fijar la hora de la Comisión de Salud.

SR. JELVES – CONCEJAL: A las 18:00 horas.

ALCALDE: Perfecto.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de la Ficha de Postulación a la Escuela de Verano 2011.

ALCALDE: Creo que todos la tienen en su poder.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A todos se les hizo llegar.
El problema es que tenemos que mandar la Ficha de Inscripción antes del lunes, el último plazo es el día 10 de Enero de 2011.

ALCALDE: ¿Hay alguna pregunta con respecto a lo último?

No hay preguntas.

Yo debo de informar dos cosas: El día jueves de la semana pasada se abrió la Costanera en Concepción, el asunto es que está funcionando. Sin embargo, para información del Concejo, creo que en los próximos días se harán trabajos de reparación en Pedro de Valdivia, en un socavón de calle Sanders, en el límite de nuestra comuna, y por lo tanto, hemos estado participando en reuniones de comisión, porque ese será un obstáculo real. Felizmente con la apertura de Lonco, y con el desvío que hicimos en el asunto del terremoto, no estamos en malas condiciones para enfrentar el problema, de eso está preocupado la Comisión de Tránsito.

Y con respecto a esto mismo, de acuerdo a la información que tuvimos ahí, que estaría haciéndose todos los esfuerzos por llamar a licitación de la otra calzada de la Costanera.

Además, debo entregar otra información, hoy día tuve una reunión con los directores de ESSBIO, porque la próxima semana habría un corte de agua en todo Chiguayante, desde el día sábado – domingo – lunes, se va a entregar toda la información en detalle.

Pero, ¿por qué es bueno que el Concejo lo sepa? Pensamos hacer dos reuniones: Una reunión con las Organizaciones de las Juntas de Vecinos, con la Cámara de Comercio, con Bomberos, con el Comité de Emergencia, porque se trata de una operación que al parecer es sencilla, pero puede tener trastornos. Esto significa que hay que desarrollar un plan, primero avisar a toda la población que hay que estar con agua para todo el día domingo; y segundo, tener los estanques necesarios para que la gente pueda abastecerse dentro de la población, además de avisar por la radio, por los diarios y en lo que deba haber. Quedamos de acuerdo con ESSBIO en hacer todo esto de la mejor forma posible.

Ahora, ¿qué puede enturbiar esta relación? La verdad que lo que hay que hacer es sencillo, pero como son ni más ni menos que por el Canal Papen, donde hay que hacer el cruce de estos ductos que son bajo nivel del canal y no sobre el nivel como estaban, bueno, se trabaja en una operación que puede demorar menos o un poco más, pero es de alta tecnología. Entonces, ellos no quieren correr ningún riesgo, porque de acuerdo al comportamiento debe haber un vaciamiento de cañerías y un relleno regular, que permite tener la paciencia de la población y se espera que no pase nada extraño.

Así que esa era la información que debía entregarle a ustedes, pero si pueden mañana viene alguien de ESSBIO a informar, a las 19:00 horas, esperamos que sea muy fructífera la reunión, pero después tendremos que organizar otra. Es fundamentalmente con los dirigentes, porque son ellos los que deben jugar el rol principal, no es un mitin para decirlo con claridad.

También debo agregar a esto, y darle una explicación al Concejo, porque yo planteé en el mes de Noviembre, que el día 11 de Diciembre pensábamos que íbamos a celebrar un encuentro más o menos fraternal los Concejales y los funcionarios, porque colocábamos fin a una etapa difícil y dura post terremoto. Desgraciadamente la cantidad de observaciones que hicimos a las terminaciones de este edificio y al de Dideco no nos permitió cumplirlo, y los traslados que pensábamos hacer tampoco, pero lo haremos.

¿Y por qué quiero decir yo esto? Porque no es poco desde el 03 de Marzo de 2010, cuando nos reunimos como Concejo, hablando de las reparaciones de escuelas y de los consultorios para trabajar en la mejor forma de todo el trabajo que ustedes conocen, de voluntario que se hizo en aquella época, no es poco decir está todo reparado, las escuelas están reparadas, los consultorios están reparados o con algunos pequeños detalles, la Dideco de calle Cochrane está terminada, todavía no tiene la recepción final entiendo, con algunas observaciones hechas por los ITO, y la municipalidad está prácticamente terminada, y nos falta el traslado y algunas terminaciones que son eléctricas, en el cual se tiene que hacer un trabajo más fino, entonces no se pudo hacer, y nos pareció que realmente no tenía el mismo brillo de hacerlo a medias, pero tenemos que ver como a esto le colocamos un buen nivel de reconocimiento a los funcionarios y todo lo que hemos hecho entre todos; en eso quería dar una explicación.

Yo debo de agregar a esto, que con respecto a los subsidios existe un fuerte trabajo en Villa Futuro que es difícil de lograr, porque tiene que haber un traspaso de los propietarios al ministerio, de tal manera que ellos nos pidan la demolición, nosotros decretar la demolición, se haría esto por etapas, es decir, etapa 1 o etapa 3 y 4, de acuerdo a las mejores condiciones que se encuentren para resolver los problemas prácticos. Pero además de eso debo decir, que la Oficina de Reconstrucción o de Vivienda y Reconstrucción ha entregado el máximo de la información que está acopiada en el Ministerio de la Vivienda, que alcanzan más o menos a 1.300; además tenemos dentro de ese acopio, tenemos en marcha tres empresas que tienen los terrenos y que tienen los proyectos hechos, que han sido trabajados con la Dirección de Obras Municipales, que están en conocimiento de Serviu, y que se podrían empezar las obras en cuanto lleguen los subsidios, lo que significa más trabajo para la gente de Chiguayante, o sea, estamos realmente cumpliendo lo que fijamos en aquel entonces, en que íbamos a tener un trabajo muy duro durante el año, pero lo fundamental era el funcionamiento.

Y creo que en esto, tanto en el agua como en el asunto de todos los demás trabajos, hemos ido avanzando; sin embargo, debo decir que no todo es bueno, por ejemplo, la Comisión de Aseo debe revisar los horarios con el Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y con la empresa, porque somos nosotros los que debemos junto con la colaboración de los vecinos, para que nadie nos diga después “yo no supe de los horarios” y le echen la culpa al Alcalde, porque es mucho más fácil echarle la culpa a uno que echarle la culpa a todos; entonces, yo llamo a esta cuestión, y como dije a todos los directores “yo estoy muy

contento con los avances que hemos logrado, pocas comunas pueden lucir lo que nosotros podemos lucir, sin petulancia ninguna”. Claro, nosotros no tuvimos maremoto, eso también hay que considerarlo, hay que tenerlo presente. Y creo que los estados de ánimo han sido bastante mejor, la Fiesta de la Primavera fue buena, el lucimiento de la orquesta, el lucimiento del coro, el lucimiento de las pirotecnias, también se han lucido en este año del Bicentenario.

Tenemos cosas en marcha que no hemos podido cumplir, por ejemplo, por cosas que son problemas del terremoto, está la Plaza Teniente Merino, está la Plaza de los Bomberos, está la Plaza a Paso Nivel, está la ubicación de Gabriela Mistral, está la ubicación de Bernardo O’Higgins, entiendo que en la próxima sesión puedo entregar para cuándo lo dejamos y poder darle fin antes del 27 de Febrero de 2011 a lo que teníamos para el año 2010; eso.

Ofrezco la palabra.

Le pido al señor Rivas, por favor, que presida la Sesión en la parte final.

13) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Con respecto a la extracción de basura, he visto que se ha estado trabajando bien, he andado haciendo recorridos, pero el grave problema son los grandes montones de basura que encontramos en las calles, con los dos días de paro que hubo con la empresa, pero creo que debíamos ir terminando esto, porque es una costumbre de la gente ir dejando en cada esquina el montón de basura. El camión es para retirar basura domiciliaria, y nosotros en las esquinas no encontramos basura domiciliaria, encontramos colchones, encontramos refrigeradores, encontramos pizarreños, encontramos ramas, es decir, encontramos de todo.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos empezar a aplicar multas a aquellas personas que se sorprendan dejando basura en la vía pública, porque de otra forma no vamos a terminar nunca, y creo que con unas pocas infracciones que se empiecen a pasar a la gente, solitos lo van a evitar, ya que si quieren sacar esa basura, que se comuniquen con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, pero que no la dejen en la vía pública; debíamos empezar por eso.

Y lo otro que quería decir, que en la mañana fui a Dideco y me encontré con algo muy desagradable, fue como un castigo para el funcionario Rolando Castro, que estaba a cargo de la parte de subsidios. Él salió con vacaciones, y al llegar de éstas no estaba el escritorio ni el computador, y sus cosas que tenía se las dejaron en una bolsita, y nadie le ha dicho nada.

Entonces, yo creo que se merece el respeto de los funcionarios, e indicarle y tener una reunión de por qué lo sacan y por qué no lo dejan trabajando en su lugar. Para mi, no se puede jugar con los sentimientos de las personas, encontré denigrante la situación, me dio no sé que verlo con una bolsita, como decirle “oye, te vas”, eso no puede ser.

A mí me gustaría mucho que la Directora de Dideco nos informara, ¿cuál es la situación de este funcionario?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Propongo, a propósito del último tema que toca el colega José Eduardo Vilches, que la Comisión de Desarrollo Social haga una visita a la Directora y le haga presente esta situación, para que se dé cuenta que no ha pasado esto desapercibido, y que nosotros ya lo sabemos y no lo permitimos, en el sentido de que tenemos una opinión. Ciertamente que la facultad administrativa no descansa sobre nosotros, pero es bueno remarcar que estamos pendientes de lo que ocurre en el municipio. Por lo tanto, habría que ponerse de acuerdo cuándo vamos; entonces, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, ¿qué dices tú?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La próxima semana.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que esto requiere urgencia, y diría yo que mañana.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tengo todo el tiempo Presidente.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién más es de la Comisión de Desarrollo Social?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Quilodrán, el señor Rivas y el señor Vilches.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Nosotros tres?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quería señalar de igual manera el desempeño de la Empresa de Jardines, además de que hay una serie de comentarios de los cuales no puedo hacerme cargo, porque en realidad no me constan, pero tengo entendido que está y estoy estudiando la situación. Pero la primera constatación que uno hace de todo este proceso que hemos vivido, es que hay plazas y bandejones centrales cuyo color de pasto ha cambiado ostensiblemente, no sé si están regando con tempera, porque en realidad el color del pasto hoy día no es verde, es un color café. No sé si ustedes han mirado los bandejones centrales, pero así es, y algunas plazas de Chiguayante.

Yo voy a solicitar en el próximo Concejo, que me entreguen la nómina de los trabajadores contratados, porque tengo mis serias dudas respecto de que se hayan transferido a todos los trabajadores.

De igual manera quiero señalar que me han llegado comentarios, que en realidad el comportamiento es tan similar a la empresa anterior, me indican que efectivamente los propietarios de la empresa actual, pareciera ser que son los mismos de la anterior, lo que hay que indagar, y que se traspasaron los deteriorados equipos a la empresa; entonces, yo creo que si bien es cierto estamos poniendo celos en la fiscalización, esto no debiera dejar espacio para que por el costado se nos escape ninguna buena empresa, aunque se haya defendido con dientes y muelas la licitación que acaba de terminar.

Señor Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: En primer lugar me voy a referir el tema de Dideco, que acaba de señalar el colega Vilches, y doy otros elementos. No solamente se comenta al interior el caso de este funcionario, se dice que en este minuto hay un clima laboral bastante tenso y bastante mal.

Yo anduve en un lugar en donde el escritorio, porque producto del terremoto se ha mojado todo, y está a la vista la masisa, que denigra el trabajo de la persona que está realizando. Si nosotros queremos trabajar en un ambiente lo más agradable posible, y sobre todo para quien atiende público, o sea, el trabajo digno parte de quienes ofrecen la dignidad a la persona que llegue, y en este caso, si el funcionario está con un mueble con la pata coja porque se quebró, obviamente que siempre va a estar pensando en el recibimiento de la persona que llegue o que ese recibimiento será mejor.

Entonces me sumo, porque en verdad hay una serie de temas que están dando vueltas ahí y que a uno lo sorprenden cuando llega ahí y se lo comentan los funcionarios, y me sumo que ojalá sea con la premura respectiva.

Lo segundo, le pedí al Director de Educación que tuviera la gentileza de quedarse unos minutos, porque quiero hacer un alcance con estos alumnos que sacaron muy buen puntaje en ésta Comuna, no recuerdo cuál fue el resultado el año pasado, pero quiero concatenarlo con el mensaje que yo he escuchado en la radiodifusión, en donde se señala que “en Chiguayante hay Educación de calidad”, y esta muestra indica que, si bien es cierto, nosotros sabemos que hemos estado en un pie que no ha sido el mejor, pero creo en una cuestión positiva. Y creo que a partir de estos ejemplos que nos están dando los muchachos, se está empezando a mejorar la calidad. Entonces, a manera de apoyar el tema, quizás sea bueno agregarle estos elementos, y sobre todo por una cuestión muy puntual que el Alcalde dijo, lamento que no esté, y no me gusto la forma en que lo dijo.

Hay un muchacho que tiene un muy buen puntaje y tiene apellidos mapuches, o sea, ¡qué orgullosos debemos sentirnos en verdad!, que nuestros antepasados tan vapuleados por el sistema social nuestro, tengamos un representante de ellos. Yo estoy orgulloso de mi hija

que rindió la PSU y que obtuvo un buen puntaje, y este chico obtuvo mucho mejor puntaje que ella, o sea, ¡en hora buena!

Entonces quiero transmitirle al Director, si de alguna manera a esos jóvenes podemos en algún minuto este año, cuando iniciemos el año escolar en Chiguayante, invitarlos para que sean un referente de quienes este año están cursando el Cuarto Medio, y también de quienes vienen atrás. Siempre es bueno destacar a aquellos que logran objetivos, a pesar de la adversidad.

Así que ese era el mensaje para que podamos tomarlo, o quizás en la clase inaugural de educación se puedan llevar y se les entregue algún tipo de reconocimiento que también eleve su espíritu, porque ahora viene el otro desafío, viene el desafío mayor que es la universidad; eso quería señalar en presencia del Director de Educación.

Y lo último, lo mismo que está sucediendo al parecer en el tema de áreas verdes, está sucediendo en el tema de aseo.

Muchos se dieron cuenta, recepcioné una carta de quien fue presidente de los trabajadores, y voy a leerla.

Señala en algunas partes o lo más importante, que cerca del noventa por ciento del personal de la empresa Himce está contratado, no todos, porque hay algunos que decidieron no continuar, lo que es legítimo, pero fundamentalmente señala que lo que preocupa a los dirigentes, es que de acuerdo a las bases y además del acuerdo que en el Concejo anterior se tomó, y que nosotros lo escribimos y lo firmamos, que la empresa que se adjudicara el contrato debería contratar al cien por ciento del personal que está prestando servicios en la empresa saliente. Bueno, esto no ha sucedido, fundamentalmente con los dirigentes, el señor Luis Burgos, el señor Ángel Nuzdel y don Luis Lizama, no están contratados en este minuto; entonces, nosotros hicimos una petición formal en donde firmamos y señalamos lo que habíamos acordado.

Por eso creo, que igual deberíamos echar una mirada tanto a lo que señala el colega Rivas, en este caso, Presidente Subrogante del Concejo, respecto de la Empresa de Áreas Verdes, como lo que está aconteciendo en la Empresa de Aseo.

Yo me desayune el otro día, todas las bolsas de basura en un camión viejo, así que tenemos que echarle una mirada rapadamente a esa situación.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Ricardo!

Don Luis Bravo R.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo también recibí la carta que recibió el colega Jelves, y la verdad es que me preocupa que se haga esta suerte de discriminación con personas por razones que desconozco, pero que están siendo discriminadas, y por tanto, no se está cumpliendo un acuerdo.

Y creo que nosotros deberíamos, y por lo menos mi proposición concreta es que se cumpla ese acuerdo.

SR. JELVES – CONCEJAL: Correcto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Hay una suerte de compromiso nuestro que viene de la reunión anterior, y creo que deberíamos velar porque ese compromiso se cumpla. Pero además, y tiene que ver con el otro tema, creo que hay que acentuar, sobre todo al comienzo, la fiscalización operativa que no es la nuestra, es la fiscalización que tiene que hacer nuestro Director, porque es bueno que las empresas desde el día uno conozcan cuáles son las reglas del juego.

Y con respecto a lo segundo, yo también me sumo a lo que decía Antonio, ya que he recibido comentarios de que la empresa que ha reemplazado a Siglo Verde, no estaría cumpliendo con todas las normas sobre seguridad de los trabajadores, como uniformes y algunas cosas por el estilo, y eso me preocupa que parta mal.

Entonces, yo pediría que eso también se revisara, se hiciera presente y se exigiera, porque hay un contrato.

Y la tercera cosa, referido a lo que mencionaba el colega Jelves, lo encuentro gravísimo, tiene una suerte de bullying, que no podemos permitir que ocurra en reparticiones de la municipalidad.

Por tanto, yo creo que la Comisión tiene que indagar y pedir las explicaciones del caso, aclarar que ocurrió, y dejar claro que eso no es tolerable.

Eso solamente colega.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Luis!

Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Era un poco para precisar, nosotros vamos a estar mañana los tres, nos vamos a poner de acuerdo hoy día en la tarde.

Conmigo habló Rolando, la verdad que él es una persona, para los que lo conocemos, de un trato muy especial y muy eficiente también. A mí me han reclamado muchos usuarios, de por qué lo sacaron de la función que tan bien hacía en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Entonces yo, junto con indagar y junto con ir mañana y apersonarnos como Comisión donde la Directora de Desarrollo Comunitario, también quiero manifestar públicamente el malestar a quien administra ésta Municipalidad, quiero decirlo con todas sus letras, al Alcalde de ésta Comuna, porque en realidad la Directora es una funcionaria de confianza del Alcalde, y efectivamente quien tiene que definir esta política y esta toma de decisiones, me imagino que tiene que hacerla en consulta con el Alcalde, o si no, es mucho más grave, creo que eso lo vamos a averiguar nosotros mañana. Pero también definir mi postura de que efectivamente hay un malestar de estos dos Concejales y seguramente de ustedes también, por la forma en que se trató a un funcionario (es un funcionario de planta), que ha trabajado desde que se inició la municipalidad en el tema de Subsidios, viene de Concepción, y que se le traslada sin notificación a la función que no tiene nada que ver con lo que ha desarrollado durante doce años, que es trabajar en el tema de Fomento Productivo de la OMIL, o sea, un tema blanco y negro.

Por tanto, yo quiero decir que efectivamente nuestro descontento también es hacia la Autoridad Edilicia, que en este caso no se encuentra.

Y lo otro, yo también tuve la sorpresa, a lo mejor por desinformación o no, pero es lo que ve la gente, yo vi camiones que no tenían completa su capacidad para recoger basura, y que fue al inicio, y puede entender que están partiendo, seguramente no estaba toda la cantidad de camiones, pero eso implica un riesgo para la gente que trabaja ahí. Sí eran camiones casi planos, tenían medio metro de tolva para resguardar la basura, o sea, también es un tema de imagen. Nosotros estamos renovando un contrato de mucha plata, pero también de seguridad para la gente que tiene la misión de ir arriba del camión; entonces, yo lo vi y me gustaría que efectivamente el Director tenga la posibilidad de entregar la información, si es que el Presidente así lo amerita, y también nosotros. Nosotros lo decíamos hace poco Ricardo, nosotros también tenemos el deber de hacer la fiscalización, y hagámosla. Sí son empresas que están nuevitas, están partiendo las dos, y si no lo están haciendo bien, ejerzamos nuestro rol de Concejal y ejerzamos nuestro rol de fiscalizadores, y nosotros lo dijimos “son contratos nuevos”, fiscalicémoslas.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Lo que pasa es que hay nuevos elementos que al parecer tiene el Director de Aseo, lo que de alguna manera se contrapone con alguna visión que nosotros pudiésemos tener de la situación; entonces, creo que es necesario que nos reunamos, si es que él no tiene la posibilidad ahora de entregar estos elementos, que la Comisión se reúna a la brevedad.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Propongo lo siguiente: Dado que el Alcalde no está y sobre él descansa la facultad administrativa, nuestras opiniones serán sólo eso, opiniones. Probablemente nuestras opiniones sean ricas, dado que el señor Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente va a poder otorgar insumos importantes.

Yo sugiero, no sé si ustedes pueden mañana mismo o el lunes, juntarnos la Comisión de Aseo y reunir toda la información, a lo mejor ya no sea Comisión sino Comité, dedicarnos todos a reunir datos, y entonces hacer una sola comisión para ambas empresas, de manera tal que tengamos un informe bastante rico y lo entregamos el martes inmediatamente al

Concejo, creo que eso podría ser con la participación de nuestro locuaz Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:36 horas, se levanta la Sesión.

PPo

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE




DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

